



Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas

**RESULTADO FINAL**

N°	POSTULANTE // SERVICIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE POSTULA	PUNTAJE EVALUAC. CURRICULAR (A)	PUNTAJE DE ENTREVISTA (B)	PUNTAJE TOTAL (A + B)	BONIFICACIONES ADICIONALES		PUNTAJE FINAL (De ser el caso se adiciona las bonificaciones obtenidas)	RESULTADO DEL PROCESO
						POR DISCAPACIDAD 15%	POR LIC. DE LAS FF.AA. 10%		
<b>ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b>									
01	SUAREZ FIESTAS GABRIELA BEATRIZ	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL CHULUCANAS	57	37	94	---	---	94	GANADOR
02	NAVARRO SUNCION EDUARDA KAROLINA	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL CHULUCANAS	55	38	93	----	----	93	ACCESITARIO
03	CALLE HERNANDEZ ANNY CAROL	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL CHULUCANAS	55	37	92	----	----	92	ACCESITARIO
04	GUTIERREZ PELLEGRIN EDSON GERARDO	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL CHULUCANAS	55	35	90	----	----	90	ACCESITARIO

N°	POSTULANTE // SERVICIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE POSTULA	PUNTAJE EVALUAC. CURRICULAR (A)	PUNTAJE DE ENTREVISTA (B)	PUNTAJE TOTAL (A + B)	BONIFICACIONES ADICIONALES		PUNTAJE FINAL (De ser el caso se adiciona las bonificaciones obtenidas)	RESULTADO DEL PROCESO
						POR DISCAPACIDAD 15%	POR LIC. DE LAS FF.AA. 10%		
<b>PROFESIONAL NO DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE AUTOVALIMIENTO Y TRANSITO A LA VIDA ADULTA DEL ESTUDIANTE DE CEBE</b>									
01	NO SE PRESENTARON POSTULANTES	DESIERTO							

**IMPORTANTE**

El postulante declarado **GANADOR** en el proceso de selección de personal, deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas EL 08-03-2023, los documentos originales y copias fotostáticas del Currículo Vitae, a efectos de realizar la verificación y el contrato respectivo.

Si el postulante declarado **GANADOR** en el proceso, no presenta la información requerida durante los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la UGEL Chulucanas podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso

COMITÉ DE EVALUACIÓN